



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2320

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MATIAS PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2320.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 de Noviembre del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DEL H.C.D. N° 568/2025: «CONVOCAR a Audiencia Pública, el día 14 de noviembre de 2025».-»-----

-----Pág. 3 y 4

DCCIÓN. GRAL. DE TURISMO E INVERSIONES: «CONVOCASE A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES».-»-----

-----Pág. 5

POSADAS, 31 de octubre de 2025

DECRETO N° **568**

VISTO:

La Resolución N° 97/2025 por medio de la cual el Cuerpo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, convoca al Pueblo de la Ciudad de Posadas a participar de Audiencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en atención a lo dispuesto por el Artículo 13° de la Ordenanza XI – N° 80, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, luego de la aprobación por parte del cuerpo, con las mayorías correspondientes, respecto del Proyecto de Resolución, se dispone en convocar a Audiencia Pública para el día 14 de noviembre de 2025, a las 16:00 hs., a los fines determinados en el Artículo 3° de la Ordenanza XI – N° 80, con referencia a la revisión y readecuación de la tarifa del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro;

QUE, la Resolución N° 97/2025 en su Artículo 3° faculta al Presidente del Departamento Deliberativo a designar día, horario y lugar donde se efectuará la Audiencia Pública;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto, es necesario dictar el presente instrumento;

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

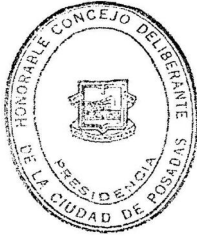
ARTÍCULO 1.- Convocar a Audiencia Pública, el día 14 de noviembre de 2025, a las 16:00 hs., en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para dar cumplimiento a la Resolución N° 97/2025, aprobada por el Cuerpo, consistente en la revisión y readecuación de las tarifas del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro. -

ARTÍCULO 2.- Determinar como fechas únicas para la inscripción de los participantes en el Registro Único de Audiencias Públicas los días 10, 11, y 12 de noviembre de 2025, en la franja horaria comprendida entre las 08:00 a 12:00 hs, en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3.- Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, en un diario de amplia difusión local, y en las páginas web de la Municipalidad de Posadas y del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, por el término de 3 (tres) días hábiles.-

ARTÍCULO 4.- Registrar, arbitrar por Secretaría los mecanismos pertinentes para la publicación de la convocatoria, de conformidad al Art. 30 de la Ordenanza XI – N° 80, remitiéndose copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Sra. Presidente de la Comisión de Legislación General, Régimen del Empleado Municipal y Enjuiciamiento del H.C.D., y a las Prosecretarías Legislativa y Administrativa, disponiendo la afectación de las áreas correspondientes para el efectivo cumplimiento del presente. Cumplido. COMUNICAR.-

GUSTAVO HERNÁN TURKIECZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Abog. JAIR DIB
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

AVISO DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, dando cumplimiento a la Resolución N° 97/2025, por medio del Decreto H.C.D. N° 568/2025, convoca a **AUDIENCIA PÚBLICA** para el día 14 de Noviembre de 2025, a las 16:00 hs, en el Recinto de Sesiones del H.C.D. a los fines de tratar, debatir y consensuar junto a los vecinos de la Ciudad de Posadas, el tema referente a la **revisión y readecuación de la tarifa del servicio público con taxímetro para el transporte de personas con o sin equipaje**. Y comunica que los interesados en participar, deberán inscribirse (con D.N.I.) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, los días 10, 11 y 12 de Noviembre del corriente año, en la Secretaría del H.C.D. de la Ciudad de Posadas, sito en calle Bolívar N° 1588.-

GUSTAVO HERNÁN TURKIECZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DCCIÓN. GRAL. DE TURISMO E INVERSIONES

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

CONVOCASE A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES para la adjudicación, por un período de 36 (treinta y seis) meses, de concesión y explotación comercial de los locales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 14 y 18, ubicados en el Mercado Villa Urquiza de la Ciudad de Posadas, sito en Av. Domingo Cabred esquina calle Herrera, los cuales cuentan con una superficie de 9,60 metros cuadrados, salvo el local N° 18 que cuenta con una superficie de 25 metros cuadrados. Es relevante señalar que los rubros a explotar, serán determinados según las necesidades identificadas en dicho mercado y en consulta con la Dirección General de Turismo e Inversiones, dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Los requisitos estarán puestos a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Mercado Villa Urquiza.

Esta convocatoria estará vigente por el termino de quince (15) días hábiles, período durante el cual los interesados deberán ingresar por expediente con una nota dirigida a la Dirección General de Turismo e Inversiones, adjuntando sus propuestas comerciales y la documentación solicitada en los requisitos, en la oficina de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo General, sito en Calle San Martín 1579, planta baja, en el horario comprendido de 7 a 13 horas, de conformidad con las disposiciones y alcances establecidos en la Ordenanza II N° 20 y sus Anexos.

DIRECCION GENERAL DE TURISMO E INVERSIONES.

SECRETARÍA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO.

Posadas, 31 de octubre del 2025


LIONEL JOSE DAMIR
Director General de
Turismo e Inversiones
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

